



Hacienda



Municipio de Inírida



Foto: Región Amazonica - Adobe Stock

Es un árbol majestuoso que puede alcanzar alturas de hasta 70 metros. Es un árbol sagrado para muchas culturas indígenas y se cree que es el árbol que conecta el cielo, la tierra y el inframundo. La ceiba es el árbol nacional de Guatemala y también se puede encontrar en otros países de América Central y del Sur. www.colombiaverde.com.co
La Flor de Inírida es una flor endémica del Guainía, que crece en el ecosistema de sabana inundable de arenas blancas de la región.

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes	3
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR	12
IV.	Indicadores	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	14
	Liquidez – Análisis Contable.....	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	18
	5. Aportes al FONPET	20
V.	Riesgos	20
	1. Pasivos Contingentes	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	21
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	21
	Balance General Municipio de Inírida	23

I. Contexto

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó la población de Inírida en 37.015¹ habitantes, 67% se ubica en la cabecera municipal, mientras que el 33% en los centros poblados y rural disperso.

Con base en la última información disponible por el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, al finalizar 2022 el PIB provisional del Municipio se calculó en \$356 mil millones², con un peso relativo municipal en el valor agregado departamental de 74,2%. Los sectores más representativos fueron las actividades terciarias (65%), seguidas por las primarias (21%) y las secundarias (14%).

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2022 el 46%³ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria. La inflación a diciembre de 2023 fue de 8,67% (0,61 pp más baja que la presentada a nivel nacional⁴).

Los indicadores sectoriales emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social MSPS y el Departamento Nacional de Planeación - DNP señalaron que a noviembre de 2023 se encontraba asegurada al sistema de salud el 100%⁵ de la población de Inírida; del total asegurado, el 83% pertenecía al régimen subsidiado, 14% al contributivo y 3% a los especiales.

Según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2023⁶, el Municipio obtuvo un puntaje de 2,15.

II. Antecedentes

Para el cierre de 2022 el Municipio de Inírida recaudó recursos por \$63.719 millones y comprometió gastos totales por \$52.126 millones; de manera que obtuvo superávit presupuestal de \$11.593 millones, representativos de un crecimiento real de 112%.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por municipio. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁴ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁵ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁶ Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice de Competitividad de Ciudades - ICC 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2018, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico acerca del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país. <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

Respecto a los indicadores de disciplina fiscal, el Municipio cumplió los límites del sector central y la Personería, mas no en el Concejo. Por otro lado, el Municipio no registró deuda pública vigente al cierre de 2022 y contó con capacidad legal de endeudamiento conforme lo dispuesto en la Ley 358 de 1997.

Con relación al manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mostró en alto riesgo al Municipio, incumpliendo los indicadores de gestión presupuestal y de uso y destinación de los recursos del SGP APSB.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Municipio recaudó ingresos por \$90.853 millones, equivalentes al 102% del presupuesto; respecto a 2022, crecieron 30% en términos reales, debido principalmente a la expansión de las transferencias y los recursos de capital. El 85% del total de ingresos correspondió a recursos de la vigencia y 15% recursos del balance.

Las transferencias corrientes cedieron parte de su participación dentro del total, pero continuaron siendo la mayor fuente de ingreso, esta vez representaron el 58%, seguidas por los ingresos de capital con 30% y los ingresos tributarios y no tributarios con 12%.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

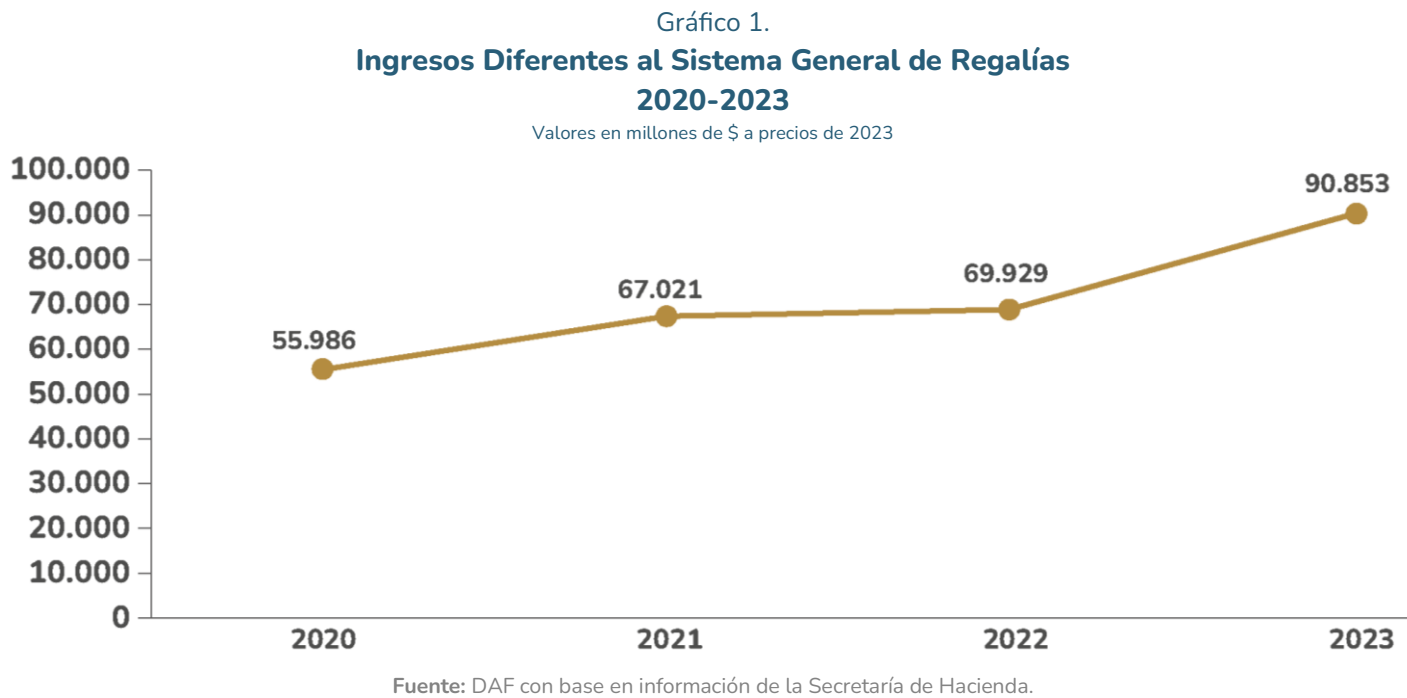
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	9.340	10.651	4%	15%	12%
Transferencias corrientes	42.087	52.957	15%	66%	58%
Ingresos de capital	12.293	27.244	103%	19%	30%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	3.648	NA	0%	4%
Recursos del balance	12.290	13.476	0%	19%	15%
Otros ²	3	10.120	326200%	0%	11%
RECAUDOS DEL AÑO	63.719	90.853	30%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El desempeño registrado en el período 2020-2023 mostró una tendencia creciente, con una variación promedio real año de 18%. Se resalta la recuperación de los ingresos en 2021, luego de la pandemia Covid-19. Las transferencias concentraron la mayor parte del ingreso en este periodo.



Los ingresos tributarios se contrajeron 2%, reflejo de las caídas registradas por la sobretasa a la gasolina (41% real) y el impuesto predial (5% real).

La caída del total de los tributos fue contrarrestada por el desempeño del impuesto de industria y comercio, el cual experimentó un crecimiento del 25%, y de las estampillas, que aumentaron 11%, lo cual puede estar asociado a la expansión de proyectos de inversión.

Las participaciones de los tributos estuvieron representadas 48% por el impuesto de industria y comercio, 18% por sobretasa a la gasolina, 15% por estampillas, 13% por otros tributos y 6% por el impuesto predial.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

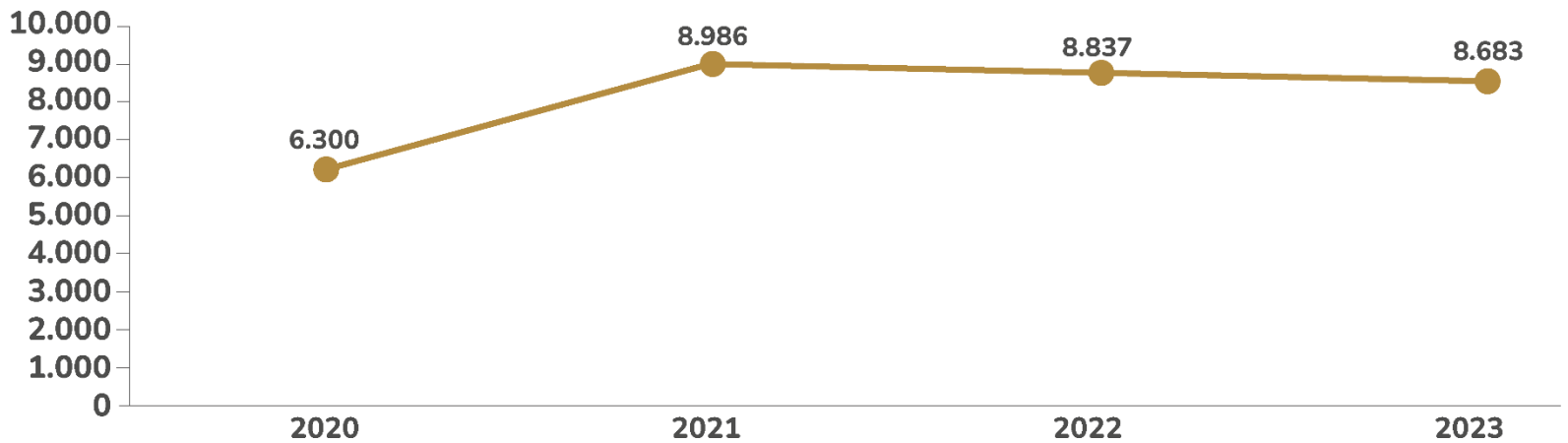
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	1.105	1.344	11%	14%	15%
Sobretasa a la gasolina	2.462	1.579	-41%	30%	18%
Impuesto predial unificado	471	489	-5%	6%	6%
Impuesto de industria y comercio	3.047	4.156	25%	38%	48%
Impuesto de alumbrado público	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	1.002	1.114	2%	12%	13%
TOTAL	8.087	8.683	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el último cuatrienio los ingresos tributarios registraron un crecimiento promedio real año de 11%, determinado principalmente por el recaudo en la vigencia 2021, cuando creció de 50% real como efecto de la reactivación de las actividades comerciales pospandemia Covid-19. En los años posteriores, el recaudo tendió a rezagarse.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$1.969 millones) crecieron 44% real respecto a 2022, gracias a mayores recaudos de las contribuciones, las que concentraron la mayor participación en este tipo de ingreso con 37%. Así mismo, se obtuvieron recaudos por concepto de tasas y derechos administrativos (26%), multas, sanciones e intereses de mora (16%), venta de bienes y servicios (13%) y participación y derechos por monopolio (8%).

Las transferencias corrientes crecieron 15%; la mitad de este renglón provino del Sistema General de Participaciones – SGP, el cual presentó un aumento real de 3%. La otra mitad fueron recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que registraron un crecimiento de 35% frente a 2022 y correspondieron, en su mayoría, a recursos asignados por la ADRES y el Departamento de Guainía para la cofinanciación del régimen subsidiado.

Por su parte, los ingresos de capital duplicaron su recaudo frente a 2022, en términos reales. Su desempeño se caracterizó, a diferencia del año anterior, por las gestiones de desahorro FONPET, la incorporación de reintegros y la obtención de recursos del crédito; los recursos del balance no registraron variación real respecto a 2022 y representaron el 49% de este agregado, los reintegros 27%, los desembolsos del crédito el 13% y los excedentes financieros y el desahorro FONPET 5% cada uno.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado, principalmente, por la incorporación de mayores recursos de capital. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y minimice la dependencia de las trasferencias de la Nación.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$76.031 millones al cierre de la vigencia 2023, crecieron 33% real frente a 2022, debido especialmente a la expansión de los gastos de inversión; el índice de ejecución presupuestal fue 83%; el servicio de la deuda cayó 53% y la inversión se mantuvo como el principal renglón con 91% del total.

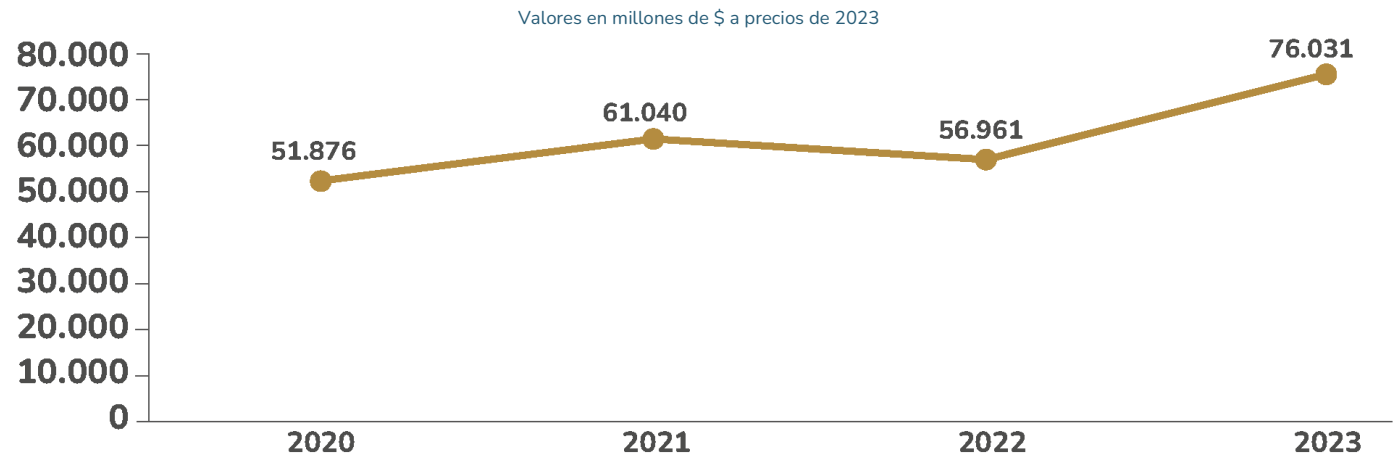
Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	5.059	6.430	16%	10%	8%
Inversión	46.567	69.347	36%	89%	91%
Servicio de la deuda	500	254	-53%	1%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	52.126	76.031	33%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el periodo 2020–2023, la evolución del gasto municipal fue creciente, variaron en promedio real año 14%, presentando la mayor expansión en 2023 por la reactivación de la inversión.

Gráfico 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento de la Entidad ascendieron a \$6.430 millones, crecieron 16% real, explicado, entre otros, por mayores compromisos en la adquisición de bienes y servicios, en especial en los servicios de comercio y distribución de energía eléctrica y transporte. También se observaron incrementos en las transferencias corrientes, principalmente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, con fuente sobretasa bomberil, los cuales no se realizaron en 2022. En cambio, se presentaron restricciones en los gastos de personal, la disminución de pasivos y los órganos de control.

Los gastos de personal continuaron siendo el rubro más representativo del funcionamiento con 44%, se ejecutaron principalmente en el pago de la planta de personal permanente. Por su parte, la adquisición de bienes y servicios representó el 39%, las transferencias el 10%, los gastos de los órganos de control 6% y el déficit fiscal menos del 1%.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo y Personería) ascendieron a \$411 millones y cayeron 15% real.

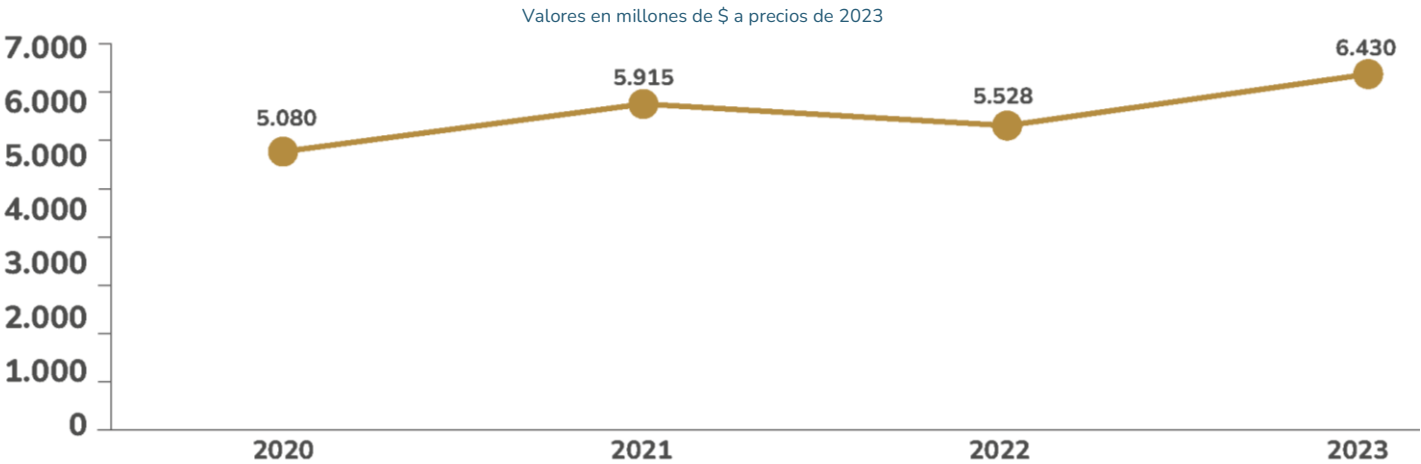
Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	2.702	2.840	-4%	53%	44%
Adquisición de bienes y servicios	1.762	2.527	31%	35%	39%
Transferencias corrientes	140	645	321%	3%	10%
Disminución de pasivos	11	8	-35%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	444	411	-15%	9%	6%
TOTAL	5.059	6.430	16%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el último cuatrienio, los gastos de funcionamiento del Municipio presentaron una evolución positiva, crecieron 8% promedio real año, concentrándose en gastos de personal; tuvieron su mayor repunte en 2023, debido a la expansión de la adquisición de servicios y mayores transferencias a otras entidades de gobierno.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR crecieron 36% frente a lo ejecutado en 2022, recuperándose frente la caída experimentada entre 2021 y 2022.

A excepción de deporte, recreación y cultura y el conjunto del resto de sectores, los demás presentaron variaciones positivas de más de dos dígitos, siendo vivienda, ciudad y territorio, gobierno territorial, educación, transporte e inclusión social y reconciliación los sectores más beneficiados.

El 59% de la inversión ejecutada en 2023 se destinó al sector salud en servicios de atención en salud a la población y salud pública y promoción, 18% a vivienda ciudad y territorio, 7% a gobierno territorial, 5% a educación concentrado en infraestructura educativa, alimentación escolar y otros servicios en calidad, 8% a resto de sectores y 3% a adecuación y mejoramiento de infraestructura vial.

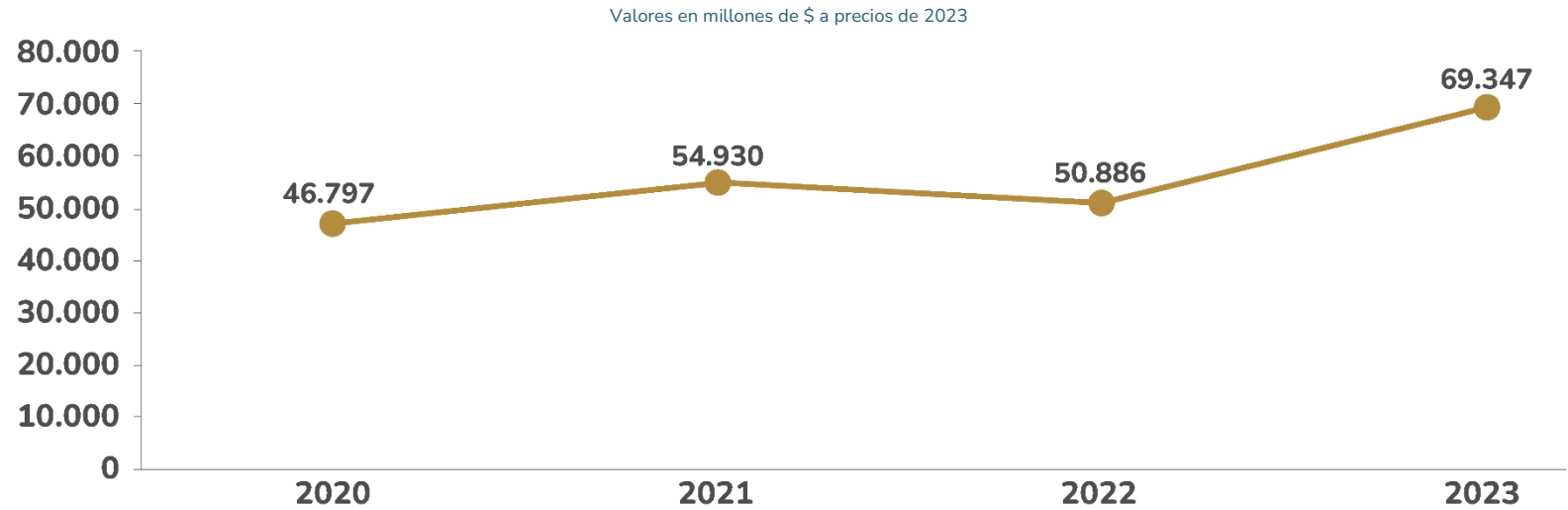
Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	1.284	3.174	126%	3%	5%
Salud y Protección Social	30.518	40.735	22%	66%	59%
Vivienda, Ciudad y Territorio	3.345	12.432	240%	7%	18%
Gobierno Territorial	1.253	4.809	251%	3%	7%
Transporte	996	1.816	67%	2%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	850	1.702	83%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	1.765	1.716	-11%	4%	2%
Resto de Sectores*	6.555	2.964	-59%	14%	4%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	46.567	69.347	36%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Luego de las restricciones que contrajo la pandemia Covid-19, la inversión municipal reaccionó positivamente, presentando la mayor expansión en el último año. En el periodo 2020-2023 la inversión creció 14% promedio real año.

Gráfico 5.
Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2023, el Municipio suscribió dos contratos de empréstito, uno destinado al sector de gobierno territorial y otro al de agricultura y desarrollo rural. Ambos créditos fueron adquiridos con el Banco de Occidente, con garantía y fuente de financiación el SGP Libre Inversión y Libre Destinación y plazo de 7 años, con uno de gracia a capital.

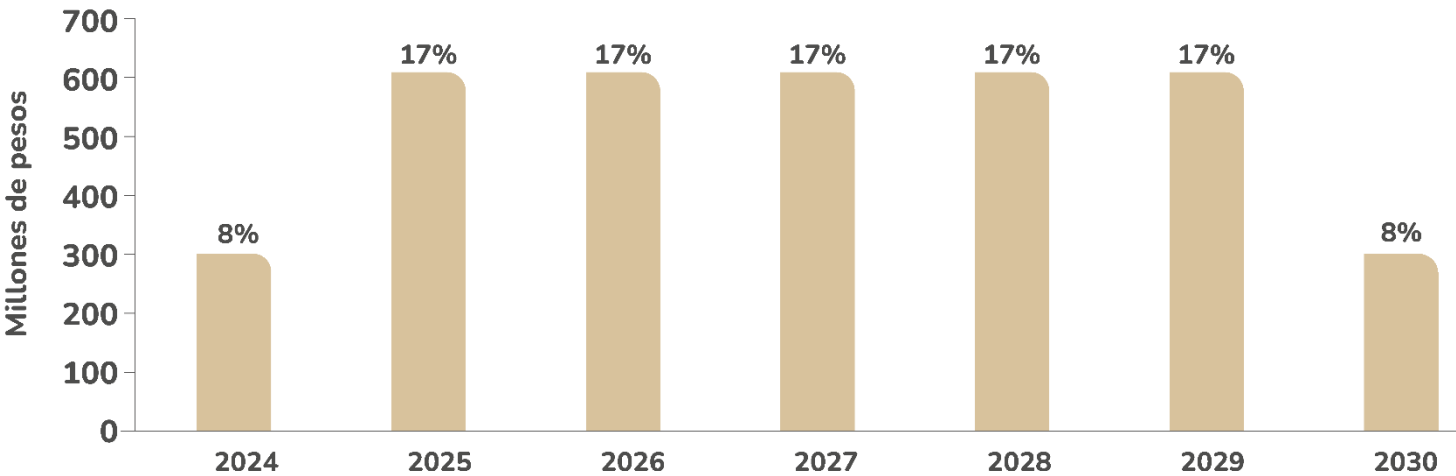
Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			0%	100%		
Banca Comercial Interna	0	3.648	0%	100%	PESOS	IBR TRES MESES - 1,85
Total Deuda Interna	0	3.648	0%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	0	3.648	0%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El Municipio recibió desembolsos durante 2023 que ascendieron a \$3.648 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$235 millones por concepto de intereses, en consecuencia, el saldo de la deuda pública al finalizar 2023 sumó \$3.648 millones. El perfil de amortizaciones se extiende hasta el año 2030, con una tasa de interés del IBR a tres meses, menos 1,85 puntos.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

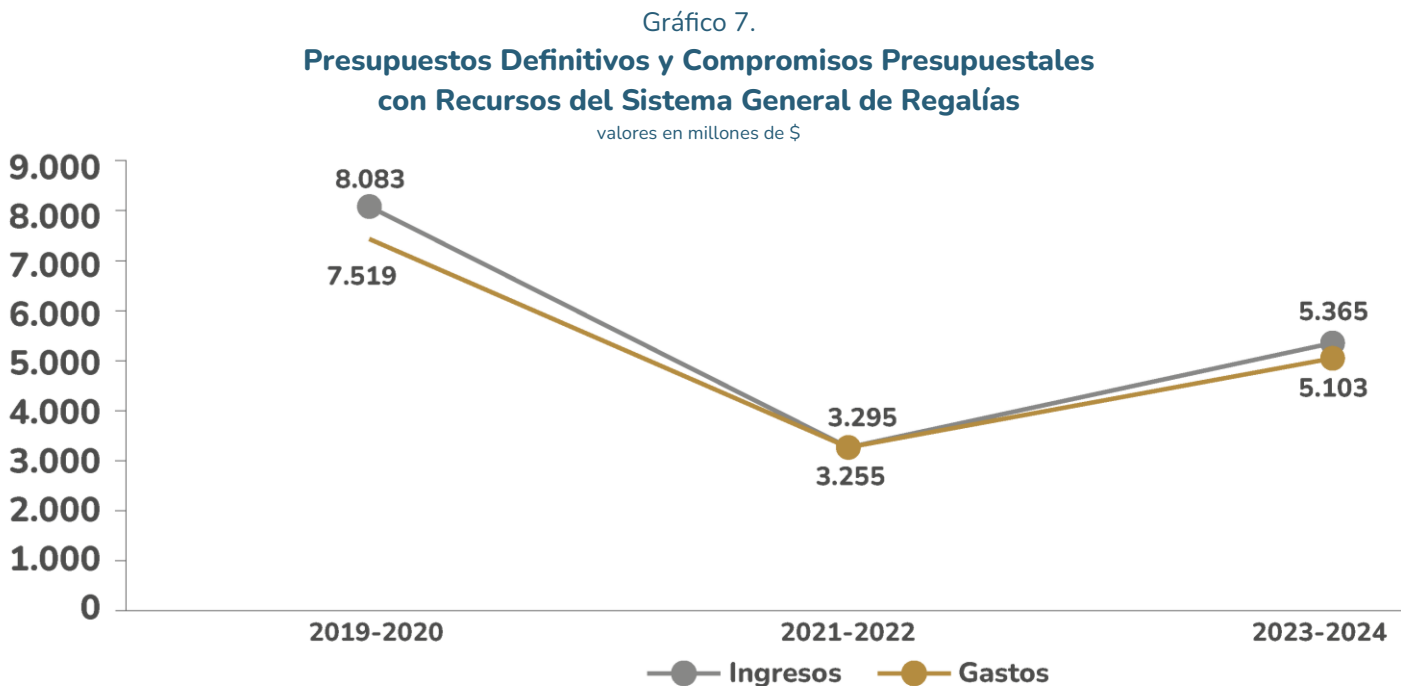
Por otro lado, el Municipio efectuó aportes al fondo de contingencias por \$19 millones.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$5.365 millones⁷, que correspondieron a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión local (86%) y regional (14%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio⁸, teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$5.103 millones⁹, destinados en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR representaron el 7% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la entidad territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Municipio.

En la ejecución de los recursos del SGR en los últimos 3 bienios se observó una mayor asignación y ejecución en la correspondiente a 2019-2020. En el bienio 2021-2022, tanto el presupuesto como la ejecución cayeron, mientras en 2023 se presentó una recuperación en el presupuesto asignado y compromisos ejecutados.



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁷ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

⁸ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

⁹ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁰ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹¹, generando déficit fiscal por \$2.496 millones. Las partidas de financiamiento, representadas en la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹², llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$14.821 millones¹³.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	-6.476	-4.608	-244	-2.496
Financiamiento	9.624	9.447	11.838	17.318
Endeudamiento neto	0	448	-452	3.648
Recursos del balance	9.593	8.958	12.290	13.476
Disposición de activos	31	41	0	194
RESULTADO PRESUPUESTAL	3.147	4.839	11.593	14.821

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se muestra en la tabla 7, los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 (\$13.476 millones) fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022; es entonces importante que el Municipio verifique la información reportada, con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto, entre otros.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$262 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el primer año del bienio 2023-2024 fue de 95%.

¹⁰ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹¹ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹² Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

¹³ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8.

Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	8.083	3.295	5.365
Compromisos	7.519	3.255	5.103
RESULTADO	565	40	262
Compromisos / Presupuesto definitivo	93%	99%	95%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁴

De acuerdo con la información reportada¹⁵, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Municipio contó con disponibilidades por \$21.932 millones, provisionadas en caja, bancos y encargos fiduciarios, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos de destinación específica (54%), principalmente del SGP y de recursos de capital, ingresos de libre destinación (31%) y fondos especiales (15%).

Las exigibilidades ascendieron a \$7.453 millones, representadas 46% por reservas presupuestales, 31% por recursos de terceros y 23% por cuenta por pagar.

¹⁴ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁵ Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	6.784	805	5.979
Ingresos con destinación específica	11.776	6.340	5.436
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	2.480	2.742	-263
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	1	0	1
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	4.263	3.036	1.227
SGP educación	75	4	71
SGP propósito general	747	551	196
SGP asignaciones especiales	3.441	2.480	961
Recursos de capital	5.033	562	4.471
Fondos especiales	3.371	308	3.063
Fondo local de salud	251	302	-51
SGP salud	67	302	-234
Otros recursos de salud	184	0	184
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	2	0	2
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	813	5	807
Fondo de gestión del riesgo	240	1	239
Fondos de contingencias	2.066	0	2.066
TOTAL	21.932	7.453	14.478

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.
(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$14.478 millones, concentrado principalmente en recursos de libre destinación, de capital y del SGP.

Sin embargo, se observaron situaciones deficitarias en las fuentes de recursos propios de destinación específica y del fondo de salud, lo que permite sugerir que se pudieron constituir cuentas por pagar y/o reservas sin el debido recurso existente en caja.

Se insiste en mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

Liquidez – Análisis Contable

Los estados contables del Municipio con corte a diciembre 31 de 2023 mostraron activos totales de \$140.102 millones, 1% real superior respecto a 2022. El 29% estuvo representado por propiedad, planta y equipo, 25% por bienes de uso público e históricos y culturales, 19% por otros activos, 15% por el efectivo y sus equivalentes, 7% por cuentas por cobrar y 5% por inversiones.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 12% con un saldo de \$36.867 millones, equivalentes al 26% del total de los activos.

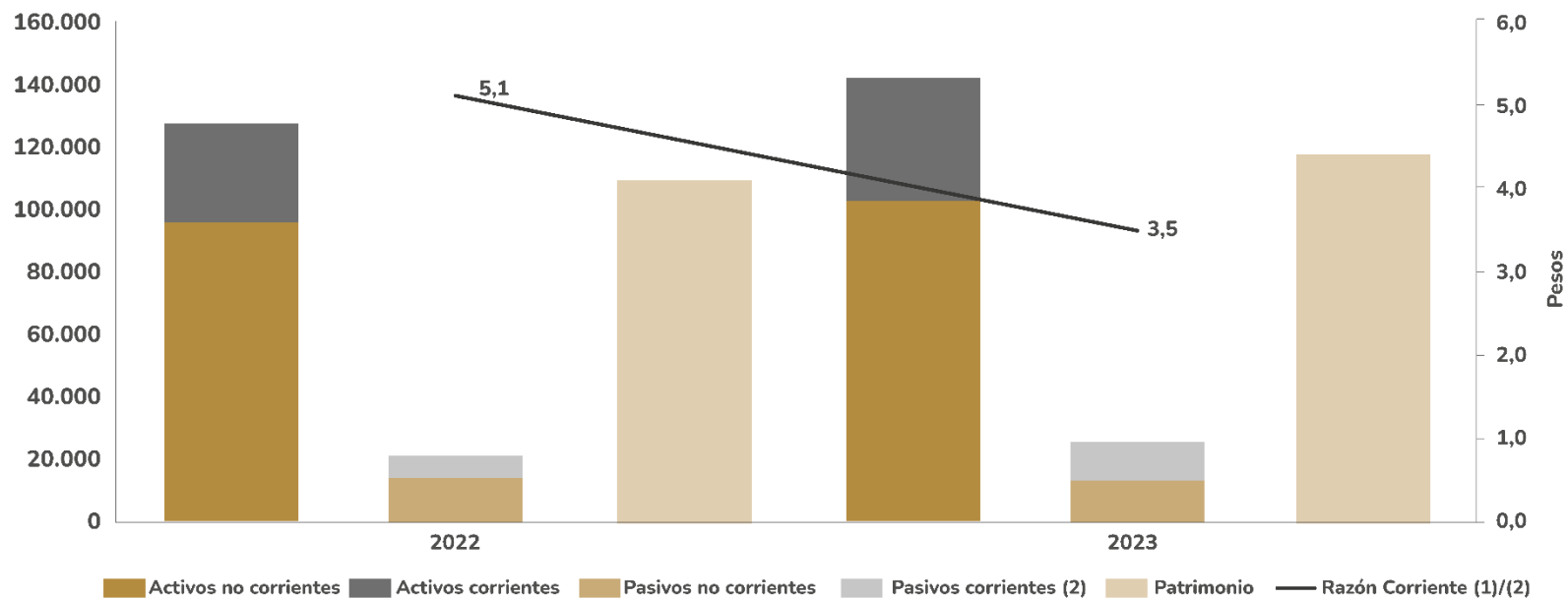
Los pasivos totales sumaron \$24.140 millones, aumentando 13% real frente al saldo de 2022, a razón de los nuevos préstamos por pagar y un mayor reconocimiento de cuentas por pagar. Los pasivos estuvieron representados por provisiones 37%, cuentas por pagar 26%, beneficios a los empleados 22% y préstamos por pagar 15%.

Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$10.509 millones, crecieron 64% real frente a 2022 y representaron el 44% del pasivo total. Respecto a la clasificación de este tipo de pasivo, llama la atención el registro como obligación corriente de los préstamos por pagar, los cuales se advierte, según la información reportada en la categoría Deuda Pública – FUT, cuenta con un plazo mayor a un año, por lo que se recomienda a la Administración efectuar la debida verificación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$3,5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó 31% respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁶ se estimó en \$1.232 millones. Se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

¹⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

En resumen, al cierre de 2023 el estado patrimonial del Municipio, desde la perspectiva contable, decreció 1%, debido al incremento del pasivo por encima de lo experimentado por los activos. Aunque no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo, se recomienda mantener actualizados los saldos de los estados contables, especialmente del pasivo y el debido registro de las contingencias, con el fin de evaluar el impacto patrimonial en las finanzas municipales.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁷

Dada la categoría sexta del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2023 la relación fue 54%, 26 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	8.902	10.242	5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	4.351	5.546	17%
3. Relación GF/ICLD	49%	54%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-31%	-26%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos del Concejo cumplieron con los límites establecidos en el artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 11.
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	298	245
2. Límite establecido por la Ley 617	271	309
Remuneración de concejales	137	155
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	134	154
3. Diferencia	27	-64

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Igualmente, los gastos de la Personería respetaron el límite que trata el artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

¹⁷ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 12.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	147	166
2. Límite establecido por la Ley 617	150	174
3. Diferencia	-3	-8

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR¹⁸), ni las vigencias futuras que están financiadas con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones y se tienen en cuenta los intereses reportados por la Entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores que trata la Ley 358 de 1997, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024¹⁹.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 11%.

¹⁸ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

¹⁹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1- 1.2)	31.543	19.813
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	31.543	19.813
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	6.786	13.451
3. Ahorro operacional (1-2)	24.757	6.362
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	3.344	4.576
4.1. Total saldo de la deuda	3.648	3.648
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	304	304
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		1.232
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	462	462
5.1. Total de intereses de la deuda	462	462
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	2%	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	11%	23%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 7% y el de sostenibilidad = 23%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 tiene más de un año de causación²⁰.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora

²⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con la información reportada, los aportes de Ley que el Municipio debió efectuar durante la vigencia 2023 se realizaron directamente con los descuentos que la Nación efectúa sobre el Sistema General de Participaciones.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²¹

Al finalizar la vigencia 2023, el Municipio informó de la existencia de 14 procesos activos con pretensiones por \$4.484 millones, presentando un decrecimiento en el número, pero incrementando el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022.

De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones populares fueron las más representativas, seguidas por los ejecutivos, las contractuales y las de reparación directa. Los procesos más costosos fueron los procesos ejecutivos (47%), seguidos de las acciones contractuales (36%) y de reparación directa (17%).

Tabla 14.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción popular	0	4	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	1	0	0	0%	0%
Acción contractual	982	3	0	1.598	0%	36%
Acción de reparación directa	773	2	0	774	0%	17%
Ejecutivo contractual	706	1	411	1.450	57%	32%
Ejecutivo singular	662	3	285	662	40%	15%
Otros	0	0	22	0	3%	0%
TOTAL	3.123	14	718	4.484	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

²¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Debido al cambio presentado de una vigencia a otra de la información jurídica presentada por la Administración, se recomienda actualizar la valoración de las contingencias derivadas de los procesos judiciales en contra de la Entidad Territorial, efectuando el análisis de probabilidades de éxito o fracaso en cada uno de los procesos, tomando para el efecto la metodología de valoración de los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales, elaborada por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.

Dependiendo de la cuantificación de las contingencias, en aplicación de las reglas de disciplina fiscal, la Administración Municipal deberá provisionar el fondo de contingencias, que trata el parágrafo del artículo 6 de la Ley 448 de 1998, adicionado por el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, el Municipio presentó riesgo alto en el componente de Ejecución y Auditoría del sector salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Para el cierre de 2021 el Municipio de Inírida recaudó recursos por \$90.853 millones, con una variación real de 30%. Con relación a los gastos, presentaron una variación real positiva del 33%, sumado \$76.031 millones. A pesar de haber obtenido déficit fiscal, gracias a la incorporación de recursos del balance, logró generar superávit presupuestal de \$14.821 millones, que, comparado con la vigencia anterior, tuvo una variación real del 17%. Lo anterior sugiere la necesidad de efectuar una adecuada planeación, en el marco de una gran cantidad de necesidades sectoriales.

Aunque los resultados del balance presupuestal fueron positivos en el último cuatrienio, el hecho de que el superávit sea significativo y recurrente, evidencia debilidades en la administración financiera, situación que requiere la mejora del proceso de planeación presupuestal, en aras de cumplir con el principio de anualidad del presupuesto.

La evolución de los ingresos tributarios fue negativa en 2%, debido principalmente al rezago que presentó la sobretasa a la gasolina. No obstante, los recaudos generados en el impuesto de industria y comercio y fuentes no tributarias, provenientes de las contribuciones, tasas, derechos, multas, venta de bienes y servicios, etc., lograron que los recursos propios municipales fueran superiores 4% frente a los registrados en 2022. Sin perjuicio de lo anterior, es importante que la Entidad Territorial adopte medidas más rigurosas de fiscalización y cobro de las rentas.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (91% del total sin SGR), la cual fue mayor 36% real frente a 2022. los gastos de funcionamiento también aumentaron, en especial la adquisición de bienes y servicios y las transferencias corrientes.

En el 2021 la Administración Central cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la Ley 617/00 para el sector central, el Concejo y la Personería.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda sumó \$3.648 millones. La deuda se encontraba representada en 2 créditos contratados con la banca comercial y garantizados con recursos del SGP. Adicionalmente el Municipio realizó aportes al fondo de contingencias por \$19 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para el 1 de enero de 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 22%.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas municipales, al elevarse las pretensiones a \$4.484 millones, siendo necesario provisionar recursos en el fondo de contingencias, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, con el fin de garantizar el pago de las contingencias que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la Entidad Territorial y establecer las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Balance General Municipio de Inírida

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	73.535
INGRESOS CORRIENTES	63.609
TRIBUTARIOS	8.683
NO TRIBUTARIOS	1.969
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.957
INGRESOS DE CAPITAL	9.926
GASTOS TOTALES	76.031
FUNCIONAMIENTO	6.019
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	411
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	19
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	235
GASTOS DE INVERSIÓN	69.347
Educación	3.174
Salud y protección social	40.735
Vivienda, ciudad y territorio	12.432
Gobierno territorial	4.809
Transporte	1.816
Inclusión social y reconciliación	1.702
Deporte, recreación y cultura	1.716
Resto de sectores	2.964
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-2.496
FINANCIACIÓN	17.318
RECURSOS DEL CRÉDITO	3.648
Interno	3.648
Desembolsos	3.648
Amortizaciones	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	13.476
Disposición de activos	194
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	11.214
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	90.853
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	76.031
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	14.821

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.